



## **SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO PARA PARQUE CEMENTERIO DE FUENGIROLA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (PARCESAM)**

Conforme los datos obrantes en el Parque Cementerio de Fuengirola, sociedad anónima municipal, resulta;

**PRIMERO:** Que con fecha 31 de julio de 2021, causará baja por jubilación ordinaria un oficial de servicios, requiriéndose su rápida sustitución para asegurar el normal funcionamiento de los servicios que presta esta mercantil.

**SEGUNDO:** Que no siendo posible la incorporación de personal con carácter permanente, procede acudir a la contratación temporal, al amparo de las previsiones contenidas en la disposición adicional vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ofertando un contrato de interinidad hasta la cobertura reglamentaria del puesto de oficial de servicio que en breve quedará vacante, en principio para el año 2022, condicionado a lo que disponga la tasa de reposición que apruebe el gobierno de la nación.

**TERCERO:** Que, para la contratación de personal temporal, procede llevar a cabo una rápida selección, de manera que cumpliendo los principios rectores previstos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se atempere la selección y se permita la inmediata incorporación del técnico seleccionado.

Visto lo anterior, se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la selección de un Oficial de Servicio para su contratación interina por vacante, hasta la cobertura reglamentaria del puesto ofertado.

**SEGUNDO:** Publicar la presente convocatoria en la página web de la sociedad anónima municipal ([www.parcesam.es](http://www.parcesam.es)), con objeto de dar publicidad entre los posibles interesados.

**TERCERO:** Establecer los siguientes requisitos y criterios de valoración de los mismos:

---

Parque Cementerio *San Cayetano*  
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n  
29649 Mijas-Costa  
C.I.F. A-29410537  
Tlf. 952464272 [Parcesam@gmail.com](mailto:Parcesam@gmail.com) [www.parcesam.es](http://www.parcesam.es)



Requisitos a baremar

---

*Titulación, carnés y certificados profesionales:*

Titulación Formación Profesional básica en reforma o mantenimiento de edificios., con prácticas complementarias.	50 puntos
Formación básica en prevención de riesgos laborales.	10 puntos
Certificados y carnés profesionales de aptitud en reparaciones y mantenimientos eléctricos, de fontanería y/o constructivos.	30 puntos

*Habilidades y aptitudes personales:*

Entrevista personal en la que se valorará la actitud y adecuación del candidato a la plaza ofertada, así como los conocimientos de idioma inglés.	10 puntos
---	-----------

Será requisito poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

**CUARTO:** La presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria. El modelo de solicitud se encontrará publicado junto con el presente anuncio en la web de la sociedad anónima municipal ([www.parcesam.es](http://www.parcesam.es)).

Contra el presente acuerdo, se podrán presentar reclamaciones en un plazo de 5 días hábiles, contados desde su publicación en la web de la sociedad municipal.

En Fuengirola, a 21 de mayo de 2021

Fdo.: Dolores Buzón Cornejo  
Consejera-Delegada

---

Parque Cementerio *San Cayetano*  
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n  
29649 Mijas-Costa  
C.I.F. A-29410537  
Tlf. 952464272 [Parcesam@gmail.com](mailto:Parcesam@gmail.com) [www.parcesam.es](http://www.parcesam.es)